

**23 DE
SEPTIEMBRE**

L'HORTA SUD LLIURE D'EXPLOTACIÓ SEXUAL



Conclusiones

**Jornadas comarcals:
Estrategias de intervenció contra
el tràfic de mujeres y la
prostitució.**

Asistencia a mujeres en situació de prostitució y
trata con fines de explotació sexual.

Organiza:



**SOM
*IGUALS**

Colabora:



SUPERVIVIENTE DE PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Carol L.

- "El primer paso es la Captación":

Cualquier Discurso Regulacionista es un discurso de captación que atenta contra la libertad de las mujeres. Los captadores, de mujeres para que ejerzan la prostitución, los utilizan con la finalidad de agradar a la víctima para convencerla de algo que nada se asemeja a la realidad.

El objetivo que persigue el captador es "rentabilizar la follabilidad" de la mujer, sin importarle nada más.

- Las mujeres que ejercen la prostitución terminan haciendo una disociación entre su mente y su realidad. Para poder soportar la violencia y humillación que los "puteros" proyectan sobre ellas.
- Cuando una mujer se encuentra en una situación de vulnerabilidad. No hay elección ante la prostitución ni frente al hambre. Y eso es un factor que los captadores no pasan por alto.
- Prostitución y adolescentes:

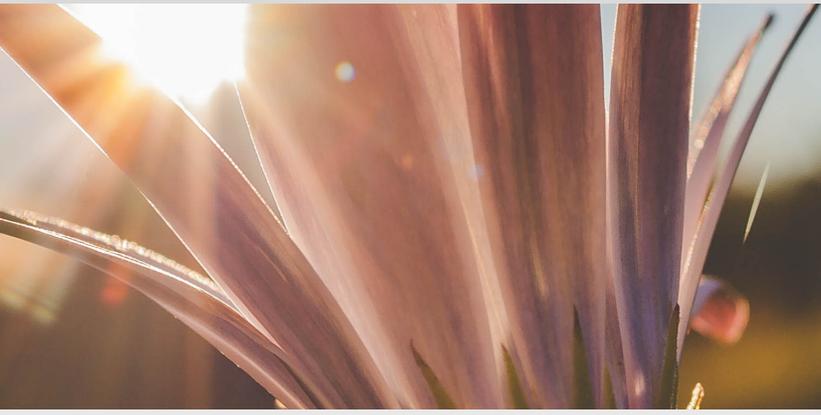
Como sociedad tenemos un papel fundamental y debemos inculcar valores a favor de la igualdad de género. Nos enfrentamos a que socialmente las niñas aprenden y son socializadas, en el plano de la sexualidad, con la finalidad de complacer al hombre. Por lo que se hace necesaria más educación afectivo-sexual en los centros educativos:

No podemos educar por una parte a los y las adolescentes en contra de la Cosificación Sexual y por otra parte estar inculcando unos valores contrarios a estos; machistas y sexistas. No es ético. El discurso regulacionista se cuele en los centros educativos.



"Es una vulneración de la libertad sexual de las mujeres"

RECURSOS DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y TRATA GVA



La Administración siempre intenta seguir los pasos a las entidades que trabajan, en este caso, con colectivos vulnerables. Intentando complementar la labor tan importante que éstas realizan y llevan a cabo.

• Red de Centros Mujer

Ofrece asistencia psicológica, social y jurídica a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y/o machista: violencia física, psicológica, sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzoso y Trata con fines de explotación sexual y prostitución.

¿Dónde se encuentran estos centros?

Distintas modalidades.

Centro Mujer 24h: Castellón, Valencia y Alicante.

Centro Mujer: Torreveija y Denia (14h).

Centro Mujer Rural e Itinerante: Sant Mateu, Segorbe, Yátova y Elda (12h de L-S).

¿Qué servicios ofrece?

Atención telefónica y Directa.

Atención infanto-juvenil.

Prevención y sensibilización.

• Programa Alba

Servicio de atención itinerante y de recursos para salida de las mujeres víctimas sexual en situación de prostitución y/o trata. El cual comenzará a prestar servicio a partir de octubre de 2021.

Va a contar con 3 equipos (compuesto por 9 profesionales cada uno) con sede en Castellón, Valencia y Alicante.

Servicios que ofrecerá:

Asistencia social integral.

Asistencia psicológica.

Asistencia jurídica.

Programas de reinserción laboral.

Sensibilización y difusión del servicio.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRA EL TRÁFICO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. LA PERSECUCIÓN DEL DELITO.

Lara Esteve.
Magistrada Titular del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción.
Num. 2 Llíria.

Ámbito jurídico

Normativa internacional:

- Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas/niños de Naciones Unidas de 2000.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas de 1993.
- Recomendación del Consejo de Europa sobre el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre estrategias para prevenir la trata de mujeres, niñas y niños vulnerables a la explotación sexual (2006).

Normativa interna:

- Plan de lucha contra la trata con fines de explotación sexual.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto 557/2011 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- PLANES LOCALES: Ayuntamiento Calvià.
- ORDENANZAS: Murcia (2013), Sevilla (2017), Valencia (2013), P. Vasco* (1999-2002)

*Esta ordenanza en concreto, termina "legitimando" el ejercicio. Define las condiciones en las que tiene que estar los locales donde se ejerce la prostitución, como si se tratara de "apartamentos turísticos".

PROPUESTAS NORMATIVAS

- Eliminar el párrafo 2 ART. 36 LSC (amonestación prostitutas).
- Adecuar el termino de vulnerabilidad al delito de Trata: *Cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso.*
- Valorar la tipificación de la compra de sexo (Modelo Nórdico):

Actualmente:

- Sancionable administrativamente solicitar/aceptar sexo por dinero en espacios públicos (601 a 30.000 euros).
- No sancionable solicitar/aceptar sexo por dinero en espacios cerrados.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRA EL TRÁFICO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. LA PERSECUCIÓN DEL DELITO.

Lara Esteve.
Magistrada Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
Num. 2 Llíria.

Ámbito asistencial

Realidad asistencial en la prostitución:

- Carece de la Protección Integral de la Trata.
- Falta de formación y dotación de información a los Órganos asistenciales correspondientes.
- Las ONG son las que desarrollan el trabajo (principalmente).
- Falta de coordinación y cooperación entre distintos agentes implicados.
- Desprotección real a víctimas y dependientes.
- Falta de previsión en la asistencia individual a las víctimas.

PROPUESTAS EN PREVENCIÓN

1. En materia de PREVENCIÓN:

- Educación afectivo-sexual desde la infancia.
- Educación afectivo-sexual a la sociedad: Campañas y/o jornadas. No hacer publicidad sobre prostitución.
- Formación al profesorado.

2. Atención integral:

- Psicológica,
- Asistencial,
- Jurídica,
- Médica

3. Especial atención a los hijos e hijas de las mujeres prostituidas.

4. Mayor Cooperación entre: FFCCS - ONG - JUSTICIA.

5. Sensibilización y especialización de los agentes implicados (evitar la victimización secundaria y romper con estereotipos).

6. Asistencia a mujeres extranjeras sobre su situación en España.

7. No caer en generalizaciones. valorar cada caso en concreto sin estereotipos.

***"Como sociedad somos responsables del problema.
Y debemos ser parte de la solución".***



ASISTENCIA Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL TERCER SECTOR.

- **Cruz Roja: Patricia Peris Remón.**
Responsable del Programa Dona Provincial.
- **Amaranta: Julia Rosell López.**
Trabajadora Social.
- **ASFA: Maura Von Fürth**
Presidenta y fundadora de ASFA.

Aspectos comunes de las tres ponencias:

- Objetivo que persiguen: Asegurar y consolidar la inclusión social con garantías de las mujeres prostituidas.

Desempeñan una labor asistencial fundamental realizando trabajo de calle, Acudiendo al núcleo donde intentan cubrir las necesidades básicas de las mujeres (alimentación, ropa y/o aquello que puedan necesitar los hijos e hijas de éstas), así como haciendo acompañamientos para cualquier gestión burocrática que necesiten.

Donde establecen unas alianzas terapéuticas y en la que ofrecen una vía de escape derivándolas a recursos especializados como casas de acogida, pisos tutelados... en los que se despliega una serie de mecanismos que irán, poco a poco, integrando y cubriendo las necesidades de aquellas mujeres que hayan tomado la decisión de salir de la prostitución.

Demandas:

- Trabajo en Red. Creación de espacios que fomenten dicho Trabajo en Red. Crear un protocolo de actuación en la Comarca de l'Horta Sud.
- Mesas de Coordinación entre diferentes agentes implicados de los municipios que conforman la comarca: Ayuntamientos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personal sanitario, entidades de la zona,...
- Superar las barreras en derechos: Eliminar las "trabas administrativas". Que no impidan el acceso a recursos que fomenten la autonomía de las mujeres (abrir una cuenta bancaria, empadronamiento...)
- Contar con unas herramientas sólidas que fomenten la reinserción laboral, rompiendo con el estigma social que existe en torno a la prostitución.
- Fomentar la sensibilización.
- Abandonar el enfoque etnocéntrico, a la hora de abordar y buscar soluciones, incluyendo en toda la toma de decisiones la perspectiva de género y la cultural.
- Hacer un buen uso de las palabras. El lenguaje construye por lo tanto saber como utilizarlo. Es un punto primordial para la sensibilización.